

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

13 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 805 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) Que de conformidad a las disposiciones generales de la Ley N° 19.886 los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustaran a la Ley de Compras, sus principios y al respectivo reglamento.

2) Que la referida normativa establece en su **artículo 10, letra E**, del reglamento Ley N°19886, como situaciones excepcionales las adquisiciones de bienes y/o servicios cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3) Que por aplicación de los principios de celeridad y de economía procedimental la Administración además de actuar de oficio en todos sus trámites, debiendo responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios.

4) Que se encuentran en tal situación la solicitud de adquisición N° 19881 de fecha **06 de mayo de 2015** emanada de la **Dirección De Administración y Finanzas**, solicitando el servicio de cursos de capacitación "diseño de proyectos sociales en financiamiento compartido", impartidos por la Universidad Católica de Chile, por un monto de **\$285.000.- Exento de IVA**.

DECRETO

AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES para contratar en forma directa, servicio de cursos de capacitación "diseño de proyectos sociales en financiamiento compartido", impartidos por la Universidad Católica de Chile.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL**
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICOM/DAF/ADO/mmd.-